

Informe de monitoreo

## **AGENDA ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO NACIONAL**



### **Las divisiones políticas en el Congreso Nacional elevan las barreras para la instalación de la CICIH**

Noviembre y Diciembre 2023

12

**Cómo citar este documento:**

CESPAD. XII informe de Monitoreo. Las divisiones políticas en el Congreso Nacional elevan las barreras para la instalación de la CICIH.

**Autores:**

Aimée Cárcamo y Rubén Escobar

**Revisión de estilo:**

Claudia Mendoza

**Foto de portada:** CESPAD

Esta es una publicación que forma parte de la serie: Monitoreo de la Agenda Anticorrupción del Congreso Nacional. Las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

## Tabla de Contenido

<b>I) Introducción</b> .....	4
<b>II) Contexto</b> .....	5
<b>III) Hechos relevantes</b> .....	7
<b>IV) Análisis de los hechos relevantes</b> .....	23
<b>V) Recomendaciones</b> .....	29

## I) Introducción

El Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD) presenta su XII informe de monitoreo de la Agenda Anticorrupción del Congreso Nacional, un documento que deja constancia de los hechos más relevantes ocurridos durante el mes de noviembre y parte de diciembre del 2023, en relación con el proceso y los avances en la Agenda Anticorrupción del Congreso Nacional a favor, precisamente, de una lucha frontal contra la corrupción desde un poder de Estado que tiene la capacidad de hacerlo a través de la abolición, aprobación o reforma de leyes que favorecen o frenan ese flagelo social. De igual forma, este documento registra los retrocesos o avances en el proceso de establecimiento de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH).

La Agenda Anticorrupción tomó forma a partir del nombramiento, por primera vez en la historia, de una Comisión Anticorrupción en marzo de 2022, conformada por diputados que ha promovido desde entonces la derogación de un conjunto de leyes que fueron aprobadas en legislaturas anteriores para obstruir la persecución penal, reducir las penas por corrupción y garantizar la impunidad.

El presente monitoreo registra la crisis histórica que atraviesa el Congreso Nacional, dividido en dos facciones, tras el reciente nombramiento del fiscal general y fiscal adjunto del Ministerio Público interinos y la convocatoria para elegir a las autoridades también interinas del Tribunal Superior de Cuentas en el período de receso legislativo.

Así mismo, recoge los retrocesos y desafíos que se presentan para el desmontaje de la corrupción y la impartición de justicia.

Como parte de su compromiso con la promoción de la defensa de derechos humanos, el CESPAD impulsa el análisis crítico sobre el impacto de la corrupción y la falta de transparencia, con el fin de contribuir a generar cambios importantes para el fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho.

A casi dos años de la instalación del presente gobierno y a un año desde que se firmó el Memorando de Entendimiento con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la instalación de la CICIH sigue siendo una exigencia ciudadana producto de la indignación colectiva que generó la macro-corrupción de los últimos doce años de gobiernos nacionalistas.

Ese desmontaje sigue siendo una de las grandes tareas pendientes para avanzar en un proceso de transformación democrática profundo, que requiere Honduras.

## II) Contexto

Un Congreso Nacional dividido en dos bandos que sesionan por separado, justificando cada uno sus criterios bajo argumentos de legalidad; la falta de voluntad para buscar consensos entre las bancadas y lograr acuerdos por el bien del país; un Ministerio Público liderado de forma interina por autoridades que han agilizado una serie de requerimientos y procesos penales en busca de resultados a la brevedad posible, son los hechos más relevantes del monitoreo en el presente periodo.

Estos hechos son de suma preocupación porque son el resultado de la crisis que persiste en el Congreso Nacional, que se ha extendido durante cuatro meses y que se materializa en la falta de consensos, decisiones arbitrarias y hasta episodios de violencia en el Poder Legislativo del país.

La Comisión Permanente del Congreso Nacional, de cuya conformación se especifica en el informe de monitoreo anterior, ha realizado convocatorias para realizar sesiones extraordinarias con los diputados de todas las bancadas y tratar temas como la amnistía tributaria, la amnistía vehicular, la aprobación del Presupuesto General de la República, la revisión de altos cobros dejados a algunos hondureños por la fenecida Empresa Energía Honduras y gestión de alzas de precios en temporada de fin de año. Sin embargo, durante el periodo de monitoreo de este informe, los diputados que integran las bancadas de oposición continuaron con la postura de rechazar reunirse con la Comisión Permanente que conformó la Junta Directiva porque consideraron que acatar las convocatorias era validar las decisiones que se han adoptado hasta el momento, como la elección del fiscal general y adjunto interinos.

Mientras, de forma paralela, las bancadas de oposición realizaron una sesión con el propósito de promover la elección de los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). También conformaron comisiones para iniciar los procesos de selección de los comisionados de Política Limpia, los magistrados del Tribunal de Justicia Electoral y emitieron una nota exhortativa para “el jefe de la Junta de Comandantes y Estado Mayor para que se respete la legalidad en el proceso de los ascensos de militares”.

Con esta dinámica ha estado operando el Congreso Nacional de Honduras. En medio de la crisis, el presidente del Legislativo nombró una comisión de diálogo en un intento por acercar posiciones con las bancadas de oposición. Esa comisión realizó convocatorias a reuniones, las que fueron desestimadas por los diputados de la oposición quienes, incluso, dijeron públicamente que aceptarían un diálogo, pero con la intermediación de organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o la Organización de Estados Americanos (OEA).

Lo más relevante del periodo ha sido la intensa actividad registrada en el Ministerio Público, tomando en cuenta que la fiscalía del país está dirigida en la actualidad por dos fiscales que fueron elegidos interinamente, sin el consenso de la totalidad de los diputados del Congreso Nacional.

En ese marco, los fiscales interinos han emitido unos 47 requerimientos fiscales en contra de altos ex funcionarios de la administración anterior, involucrados en casos de corrupción de alto impacto a los que denominador Pandora II, Red de Diputados, hospitales móviles, el saqueo del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop), entre otros<sup>1</sup>. Sin embargo, diversos sectores han cuestionado las facultades legales de los fiscales internos para ejecutar muchas de estas acciones.

También, durante el periodo de monitoreo no se reporta ningún avance en el Congreso Nacional en el tema relacionado con la continuidad del adecuamiento de las condiciones para la instalación de la CICIH, específicamente relacionado con la derogación de las leyes (pactos de impunidad) y la creación de otras normativas que son necesarias para evitar que siga el bloqueo de la lucha contra la corrupción.

Sin embargo, los esfuerzos desde el Ejecutivo continúan. El secretario de la Presidencia, Rodolfo Pastor de María reconoció que se habían reunido con la representante de la ONU en el país, Alice Schackelford, para solicitar una ampliación del Memorando de Entendimiento o la firma de uno nuevo.

---

1 <https://criterio.hn/en-gestion-de-fiscales-interinos-se-ha-requerido-a-47-exfuncionarios-acusados-de-corrupcion/>

En el contexto actual no es extraño que se syndique que el Poder Legislativo de Honduras continúe inmerso en una crisis, con dos congresos nacionales como protagonistas: uno que rige la Comisión Permanente, conformado por nueve diputados de Libre, y el segundo, integrado por 74 diputados que pertenecen a las principales bancadas de oposición.

Aunque ha habido en las primeras semanas de diciembre, algunos acercamientos entre partidos como el Liberal y Libre, que podrían iniciar el camino a la reconciliación, en el entorno no se palpan acciones y resultados concretos que indiquen el fin del aprieto.

Aunque resuena trillada la frase “urge dialogar”, la exhortación no pierde vigencia, en especial porque se considera la única vía para comenzar a dirimir un conflicto sin precedentes en la historia legislativa de Honduras.

### III) Hechos relevantes

A continuación, se presentan los eventos noticiosos más destacados que sucedieron durante el periodo cubierto por este informe. Los hechos se enuncian de la misma manera en que fueron consignados originalmente por cada fuente informativa.

#### **1) Requerimientos, rotaciones e investigaciones desde el Ministerio Público**

Luego de su conflictiva elección, el último día del mes de octubre, los fiscales interinos Johel Zelaya y Mario Morazán han promovido una intensa actividad en el Ministerio Público durante el mes de noviembre, lo que ha implicado el despido y rotación de funcionarios, recepción de denuncias sobre casos de alto impacto, pero sobre todo el procesamiento judicial de personajes reconocidos por su participación política o por ser parte de los últimos tres gobiernos del Partido Nacional.

#### **a) Exministra de Honduras acusada de fraude se entrega a la justicia**

La exministra de Finanzas hondureña Rocío Tábor, acusada de fraude, se entregó la madrugada del miércoles a la Policía Militar en la frontera con Nicaragua.

“Se entregó en el punto fronterizo de Guasaule después de que los operadores de justicia realizaron varios allanamientos en atención a la orden de captura vigente en su contra”, dijo a The Associated Press el portavoz del Ministerio Público, Yuri Mora.

Según explicó Mora, los múltiples allanamientos se realizaron en diferentes viviendas en las que supuestamente se encontraba y al verse acorralada “ella decide mejor entregarse a la Policía”. Tábora y la exministra de Salud, Alba Consuelo Flores, todavía prófuga de la justicia, fueron acusadas por el Ministerio Público de fraude en la compra de siete hospitales móviles durante la pandemia de COVID-19.

Según el Ministerio Público, entre marzo y abril de 2020 Honduras —a través del organismo gubernamental Invest-H— “compró siete hospitales móviles de manera directa y fraudulenta” a la empresa HospitalMoviles.com y ELMED Medical Systems INC.

Las unidades se pagaron de manera anticipada en su totalidad, más de 47 millones de dólares, y de acuerdo con el Ministerio Público según “dictámenes periciales rendidos por expertos e inspecciones realizadas, no se reunían las condiciones requeridas para el aislamiento y tratamiento de personas afectadas por el virus COVID-19”.

### **b) Ministerio Público requiere a diputado Mario Pérez por delito de amenazas contra guardia del Congreso Nacional de Honduras**

El diputado nacionalista Mario Pérez enfrenta un requerimiento fiscal emitido por el Ministerio Público este lunes. La acusación que pesa sobre él se relaciona con el delito de amenazas dirigidas a un miembro de la seguridad del Congreso Nacional, el pasado 31 de octubre del 2023.

Yuri Mora, portavoz del Ministerio Público, confirmó la información y ofreció detalles sobre la denuncia que desencadenó la acción legal. Según la acusación, Mario Pérez habría apuntado a la cara con un arma de fuego y amenazado de muerte a un guardia de seguridad del Poder Legislativo.

El incidente protagonizado por Mario Pérez fue captado en video por las cámaras de seguridad del Congreso Nacional y difundido a través de diversas plataformas



en redes sociales. La respuesta del Ministerio Público, expresada en el requerimiento fiscal, evidencia la gravedad que se le atribuye a las presuntas amenazas por parte del diputado<sup>2</sup>.

### **c) Fijan audiencia de imputados para implicados en caso Pandora II**

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) informó la tarde de este viernes que un juez natural designado admitió el requerimiento fiscal para los implicados en el caso Pandora II y fijó la audiencia de imputados para el 13 de diciembre a las 9.00 de la mañana.

La acusación es contra los expresidentes Porfirio Lobo Sosa y Juan Orlando Hernández, además de otros exfuncionarios acusados de varios delitos contra la administración pública. El juez designado, Walter Miranda Sabio, determinó citar a los procesados para el miércoles 13 de diciembre en horas de la mañana

El pasado 11 de octubre, el Ministerio Público acusó a ambos expresidentes por fraude, en tanto a Hernández Alvarado también se le imputa lavado de activos de más de 62 millones de lempiras, en una ampliación del caso conocido como Pandora.

Dentro de la acusación figura además el extitular de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez por fraude, el exgerente del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Jorge Johny Handal Hawit, los exgerentes administrativos de SEFIN, Lilia María Bográn Rivera y James Aldana Medina, el director de presupuestos de SEFIN, Roberto Alonso Zúniga Barahona y el exgerente financiero de BANADESA, David Eduardo Ortiz Hawit, acusados por violación de los deberes de los funcionarios y fraude<sup>3</sup>.

### **d) Presentan requerimiento fiscal en contra del exgerente del SANAA denunciado por tres mujeres**

Tras culminar la etapa de investigación de las denuncias realizadas por tres mujeres que viralizaron insultos y atropellos en redes sociales, se presentó reque-

2 <https://newscenterhn.com/ministerio-publico-requiere-a-diputado-mario-perez-por-delito-de-amenazas-contra-guardia-del-congreso-nacional-de-honduras/>

3 <https://proceso.hn/fijan-audiencia-de-imputados-para-implicados-en-casa-pandora-ii/>

rimiento fiscal en contra del exgerente del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Leonel Alejandro Gómez Sánchez.

En orden, la Fiscalía Especial de los Derechos Humanos, en representación y defensa de los intereses generales de la sociedad, en particular de esas mujeres que formalizaron denuncias ante el Ministerio Público (MP) presentaron acción penal pública por el delito de tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra del acusado.

Los agentes de tribunales de esta dependencia del MP, tras culminar la etapa de investigación de las denuncias, tomaron la decisión de presentar el requerimiento fiscal que en parte describe que las ofendidas ingresaron a laborar en el SANAA en el departamento de Gerencia Administrativa, siendo su jefe inmediato el señor Leonel Alejandro Gómez Sánchez<sup>4</sup>.

#### **e) Orden de captura contra David Chávez sería por irregularidades en el INFOP**

Un requerimiento fiscal y una orden de captura presentó la fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública contra el exdiputado del Partido Nacional, David Chávez, quien huyó de la justicia la madrugada de este martes cuando pretendía salir de Honduras.

Según informó el portavoz del Ministerio Público, Yuri Mora, el requerimiento presentado contra el también presidente del Comité del partido de la estrella solitaria está relacionado a un caso que denunció el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) en 2016.

Mora detalló que el caso es sobre algunas irregularidades cometidas durante la gestión de Chávez mientras fungió como director del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop) (2012-2013). Se conoció que la orden contra el exparlamentario es por suponerlo responsable de los delitos de fraude y violación de los deberes de los funcionarios en perjuicio de la administración pública. Hasta el momento se desconoce si se presentó requerimiento contra las demás personas señaladas en el caso del Infop<sup>5</sup>.

4 <https://proceso.hn/presentan-requerimiento-fiscal-en-contra-del-exgerente-del-sanaa-denunciado-por-tres-mujeres/>

5 <https://www.elheraldo.hn/honduras/orden-captura-contra-david-chavez-irregularidades-infop-GC16418583>

## 2) *Despidos y rotaciones en puestos relevantes*

### a) **Fiscales interinos destituyen a jefa de personal del Ministerio Público**

Los nuevos fiscales interinos del Ministerio Público (MP), Johel Zelaya y Mario Morazán, apenas asumieron el cargo el miércoles y desde ya se reportan las primeras destituciones y rotaciones en el ente contralor.

Una de sus primeras medidas -hasta ahora más significativas- fue la destitución de la señora Dara Anchecta, quien ocupaba el cargo de jefa de personal del MP y que fue una persona de confianza del exfiscal Óscar Fernando Chinchilla. El reemplazo de la jefa de personal, un puesto clave en el MP, plantea interrogantes sobre el enfoque y la dirección que los fiscales interinos desean imprimir a la institución, que enfrenta una severa crisis interna.

Además de la destitución de Anchecta, los fiscales interinos llevaron a cabo una serie de rotaciones en diversas Fiscalías, lo que ha generado incertidumbre y expectativas en torno a las futuras decisiones que puedan tomar<sup>6</sup>.

### b) **Designación de exdirector de la ATIC en la UFERCO pone en duda lucha anticorrupción**

Ricardo Castro, recientemente destituido de su cargo de director de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), por supuestamente obstaculizar procesos de investigación e incluso alertar a los investigados para evitar sus capturas, ha sido nombrado como sub jefe de la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO).

La asignación de Castro, en la Unidad élite de investigación de la corrupción del Ministerio Público (MP), ha causado resquemores y dudas porque fueron las mismas autoridades del ente investigador que el jueves, mediante un comunicado, dejaron establecido el supuesto mal proceder del funcionario.

La repentina remoción se originó a los pocos días de haber asumido de manera interina como fiscal general y fiscal adjunto, Johel Zelaya y Mario Morazán, res-

6 <https://www.elheraldo.hn/honduras/fiscales-johel-zelaya-mario-morazan-destituyen-dara-anchecta-honduras-HO16097563>

pectivamente, en un proceso de elección cuestionado en el Congreso Nacional que, para tal efecto nombró una Comisión Permanente, integrada por nueve diputados, ante la ausencia de consensos entre las distintas fuerzas políticas y el término del periodo ordinario de sesiones.

El comunicado del MP, adjudicado al fiscal Johel Zelaya informó además de la destitución de la subjefa de la ATIC, Kenia Patricia Reconco y del jefe de la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública (FETC-COP), Héctor Antonio Morales. Los tres pasaron a la UFERCO que actualmente es jefada por el fiscal Luis Javier Santos<sup>7</sup>.

### **3) Un Congreso Nacional y dos facciones**

#### **a) Oposición crea comisión para ‘restablecer el orden constitucional’; ‘buscan golpe’, dice Libre**

La diputada del Partido Nacional, Francis Argeñal, presentó la moción, indicando que la comisión debe realizar visitas a autoridades hondureñas, así como a organismos de sociedad civil, tanto nacionales como internacionales, incluyendo las embajadas acreditadas en Honduras.

El objetivo de esta comisión especial, según la diputada Argeñal, es “realizar cuantas gestiones diplomáticas sean necesarias para restablecer el orden constitucional, alterado en nuestro país por quienes dirigen este poder Legislativo de manera ilegal”.

Además, subrayó que las acciones de la Junta Directiva “no solo socavan la democracia, sino también la institucionalidad del Estado de derecho”.

La moción establece que la comitiva comparecerá ante autoridades hondureñas, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el cuerpo diplomático acreditado en Honduras, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh) y el Comisionado de los Derechos Humanos (Conadeh)<sup>8</sup>.

7 <https://criterio.hn/designacion-de-exdirector-de-la-atic-en-la-uferco-pone-en-duda-lucha-anticorrupcion/>

8 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/congreso-nacional-oposicion-crea-comision-orden-constitucional-2023-11-08>

## **b) CN recibe a representantes de la Amhon para conocer solicitudes de sus municipios**

La Comisión Permanente del Congreso Nacional se reunió con la Junta Directiva de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), para socializar las propuestas de desarrollo municipal, que como organización han solicitado sean incorporadas en el Presupuesto General-2024.

El presidente de la Amhon, Nelson Castellanos, manifestó “tocamos muchos temas de interés, entre ellos, la aprobación del Presupuesto 2024, amnistía tributaria municipal y transferencias del próximo año, entre otros”, aseguó.

“Nos vamos claros sobre la voluntad de esta comisión; tanto el presupuesto como las amnistías tributarias serán aprobadas una vez que se retomen las reuniones en la cámara”, reiteró Castellanos.

Entretanto, Erick Mejía, alcalde de Texiguat, El Paraíso, expresó: “Hoy ha sido una reunión de mucho provecho para los 298 municipios del país”.

“El mensaje para nuestros compañeros alcaldes, independientemente del color político, es claro; el gobierno de la República y el Congreso Nacional están listos para aprobar un nuevo aumento para las transferencias municipales”, declaró<sup>9</sup>.

## **4) Congreso Nacional siguen sin voluntad para sentarse a negociar**

### **a) Comisión Permanente del Congreso Nacional a un nuevo proceso de diálogo**

La Comisión Permanente del Congreso Nacional, convoca a un nuevo proceso de diálogo para buscar los consensos necesarios para el desarrollo de la agenda de este Poder del Estado.

La secretaria del Congreso Nacional, Angélica Smith, confirmó que los jefes de bancada de los partidos de oposición no asistieron a la convocatoria de reuniones.

Smith dijo que la incomparecencia de los jefes de bancadas de oposición no fue justificada y se traba el proceso de buscar los consensos para el desarrollo de la

9 <https://www.latribuna.hn/2023/11/15/cn-recibe-a-representantes-de-la-amhon-para-conocer-solicitudes-de-sus-municipios/>

agenda legislativa. “Queda demostrado que siguen en su plan de impedir la celebración de sesiones”, declaró.

Vamos a insistir en el proceso de diálogo para lograr los consensos necesarios y retomar la celebración de las sesiones legislativas, enfatizó la secretaria del Congreso Nacional. Por otro lado, Luz Angélica Smith dijo que en la reunión de la comisión permanente de este lunes se presentaron los informes de los encargados de seguridad y de atención médica de este poder del Estado<sup>10</sup>.

### **b) Convocan por segunda vez a diálogo legislativo en Honduras**

La Comisión Permanente del Congreso Nacional de Honduras convocó para hoy, por segunda vez, a un diálogo legislativo entre los jefes de bancada de las distintas fuerzas políticas para analizar temas de interés nacional.

El anuncio lo hizo la miembro de la comisión especial de diálogo legislativo, Angélica Smith, quien a través de un mensaje televisado informó sobre la negativa de los grupos de oposición para sostener conversaciones, las cuales estaban programadas para ayer.

«El no querer entablar el diálogo es precisamente porque este Congreso Nacional ha instalado el combate frontal contra la corrupción en el país», destacó la diputada.

Según la congresista hondureña, después de la instalación de la comisión permanente ese poder del Estado inició un proceso de diálogo con cada uno de las bancadas, de los cuales el pueblo fue testigo.

“Esta es la segunda vez en la que se convoca a los jefes de bancada y cada uno en ocasiones han expuesto nuevas exigencias después de llegar a los acuerdos”, afirmó. En ese sentido, ejemplificó que la junta directiva del Congreso Nacional nombró la comisión permanente a solicitud de dos miembros del Partido Salvador de Honduras (PSH), sin embargo, hoy se oponen a su instalación<sup>11</sup>.

10 <https://rdsradio.hn/noticias/comision-permanente-del-congreso-nacional-convoca-a-un-nuevo-proceso-de-dialogo/>

11 <https://www.prensa-latina.cu/2023/11/16/convocan-por-segunda-vez-a-dialogo-legislativo-en-honduras>

### **c) Redondo nombra otra comisión para un “importante diálogo” y convoca a jefes de bancada**

El presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, nombró en las últimas horas una Comisión Especial de Diálogo Legislativo y convocó a jefes de bancadas de los partidos políticos para este miércoles 15 de noviembre.

La nueva comisión está integrada por cuatro diputados del Partido Libertad y Refundación (Libre), liderada por Carlos Zelaya, Rafael Sarmiento, Luz Angélica Smith y Linda Donaire. La intención, según explicó Smith, busca entablar un diálogo que permita poner fin a la crisis en el Legislativo.

De acuerdo a Redondo, el miércoles de esta semana dará inicio un “importante diálogo”. “En tal sentido se CONVOCA para el miércoles quince (15) de noviembre del presente año, a las nueve y treinta de la mañana (09:30 am), en el Salón de Retratos de la Presidencia del Congreso Nacional, y dar inicio a este importante diálogo”, cita una comunicación oficial del Congreso Nacional.

Al tema reaccionó el congresista del Partido Salvador de Honduras (PSH), Carlos Umaña, quien espera que esa comisión “realmente quiera dialogar y no imponer. Dejaré el beneficio del bienestar de Honduras”. Hasta el momento, las bancadas opositoras no se han pronunciado sobre la determinación de Redondo, ni tampoco han confirmado si asistirán a una nueva reunión.

### **d) La oposición pide la mediación de la presidenta Castro, ONU, OEA e Iglesias para solventar la crisis del Congreso Nacional**

En un intento por encontrar una salida a la creciente crisis en el Congreso Nacional, la oposición política en Honduras ha solicitado la intervención de destacadas instituciones internacionales y la participación activa de la presidenta Xiomara Castro de Zelaya.

El jefe de bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano, en representación de la oposición, hizo un llamado a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como a las Iglesias Católica y Evangélica.

Por su parte, el diputado jefe de bancada liberal, Mario Segura, enfatizó la necesidad de involucrar a la presidenta Castro en la resolución de la crisis.



A pesar de los esfuerzos por facilitar el diálogo, dos convocatorias programadas para el miércoles fueron canceladas. La Comisión Especial de Diálogo Legislativo y los líderes de las bancadas de los partidos opositores no lograron concretar ninguna reunión, generando un ambiente de incertidumbre.

Los líderes de las bancadas del Partido Salvador de Honduras (PSH), Nacional y Liberal extendieron una invitación a Rafael Sarmiento, del partido Libertad y Re-fundación (Libre), para participar en un diálogo destinado a poner fin a la crisis. Sin embargo, Sarmiento no asistió a la convocatoria<sup>12</sup>.

### **5) Fallidos acercamientos para el diálogo**

#### **a) En vivo: Inicia sesión extraordinaria en Congreso Nacional**

Tras más de 100 días y hasta tres horas de retraso, inició en el Congreso Nacional la sesión extraordinaria convocada por Luis Redondo para este jueves -14 de diciembre-

La sesión arrancó con la asistencia de todas las bancadas que conforman el pleno del Poder Legislativo; sin embargo, más temprano, tanto la bancada del Partido Nacional como la del Partido Salvador de Honduras (PSH) confirmaron que llegaron para evitar que otros usurpen sus curules. Al inicio de la sesión ordinaria, convocada tras 100 días de paralización legislativa, se confirmó el quórum reglamentario, es decir la asistencia de 88 diputados presentes en el hemiciclo.

Se prevé que el último punto a tratar es la elección de una nueva junta directiva, proceso en el que la oposición anunció que no participará por estarse desarrollando fuera del tiempo estipulado. Asimismo, se realizarán los dictámenes de amnistía municipal y migratoria, vehicular y energética, en donde se espera que se aprueben los decretos en favor al pueblo hondureño<sup>13</sup>.

12 <https://paradigma.hn/la-oposicion-pide-la-mediacion-de-la-presidenta-castro-onu-oea-e-iglesias-para-solventar-la-crisis-del-congreso-nacional/>

13 <https://www.elheraldo.hn/honduras/en-vivo-inicia-sesion-extraordinaria-congreso-nacional-eleccion-junta-directiva-honduras-PD16628106>



### **b) Por falta de votos, Congreso Nacional no aprueba amnistía migratoria, municipal y del IHSS**

Con 61 votos a favor se dispensa en 2 debates el dictamen de las amnistías Tributaria municipal y Migratoria y pagos al IHSS. Después, el secretario Carlos Zelaya dio lectura a segunda amnistía sobre beneficio de recargo en Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Se conoció que cuatro diputados liberales se salieron de la línea partidaria votando en esta sesión extraordinaria durante la votación de la dispensa de debates de la amnistía municipal a pesar de la resolución fijada por el Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal (CCEPL).

Más tarde, se aprobó el segundo y tercer artículo de amnistía municipal y migratoria. Asimismo, se realizarán los dictámenes de amnistía municipal y migratoria, vehicular y energética, en donde se espera que se aprueben los decretos en favor al pueblo hondureño.

La secretaria del Hemiciclo, Angelica Smith, da lectura a la amnistía: “Conceder el beneficio de amnistía para la regularización de tasas vehiculares y contribuciones conexas hasta tres meses después de la vigencia de este decreto”.

Por último, el paquete de amnistías no fue aprobado por falta de votos de partidos de oposición<sup>14</sup>.

### **c) Redondo advierte deducción de responsabilidades a diputados que no votaron por amnistías y Junta Directiva**

El presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, acusó el jueves 14 de diciembre a los diputados de oposición de “boicotear” la votación de los dictámenes de amnistías y moción nominativa para elegir a la Junta Directiva para el período legislativo 2024.

“La Ley Orgánica del Congreso Nacional es clara: los diputados solo podemos votar ‘sí’, ‘no’ o ‘abstención’. A aquellos que optaron por no votar se les puede

14 <https://hch.tv/2023/12/14/por-falta-de-votos-congreso-nacional-no-aprueba-amnistia-migratoria-municipal-y-del-ihss/>

deducir responsabilidades de oficio. No votar implica ciertas responsabilidades”, afirmó Redondo.

El jueves, la Comisión Permanente del Congreso hondureño convocó a una sesión extraordinaria para aprobar la ampliación de las amnistías municipal, migratoria, vehicular y energética, y para elegir a los nuevos directivos del Legislativo.

De los 128 diputados presentes en el hemiciclo, se requerían 65 votos (mayoría simple) para aprobar las amnistías y elegir a los directivos del período legislativo 2024; sin embargo, solo se obtuvieron 62 votos<sup>15</sup>.

## 6) *¿Avances en la instalación de la CICIH?*

### **a) Apenas faltan 20 días para que venza memorándum para crear comisión anticorrupción**

A las puertas de cumplirse un año de la firma del memorándum de entendimiento para preparar la instalación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad de Honduras (CICIH) y también a menos de un mes de cumplirse la extensión de ese documento firmado entre el gobierno y la Organización de Naciones Unidas (ONU), en el país no hay visos que garanticen la llegada de ese cuerpo anticorrupción.

El contexto de inestabilidad, incertidumbre y polarización en el país matizado con la crisis legislativa y la cuestionada legitimidad de las autoridades interinas del Ministerio Público, apenas avizoran lo complejo de un panorama que deja muchas dudas sobre una eventual misión anticorrupción.

A mediados de diciembre de 2022, Honduras y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) suscribieron un memorándum de entendimiento para iniciar el proceso de instalación de la CICIH. La firma del documento contenía la visita de un equipo de expertos para preparar el eventual mecanismo.

15 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/luis-redondo-advierte-deducir-responsabilidades-a-diputados-que-no-votaron-en-sesion-2023-12-15>

## **b) ONU y Honduras exploran nueva extensión del memorándum de entendimiento para la CICIH**

Eduardo Enrique Reina, secretario de Relaciones Exteriores de Honduras, y el Miroslav Jenca, subsecretario General para Europa, Asia Central y las Américas de la Secretaría de las Naciones Unidas (ONU), abordaron el camino conjunto a seguir para la implementación del mecanismo.

Este memorándum, firmado el 15 de diciembre de 2022 y ampliado a diciembre de 2023, tiene como objetivo fundamental cooperar en la realización de reformas constitucionales, legales y administrativas en Honduras, con la asistencia técnica de la Secretaría de la ONU, para la posible instalación de la Comisión Internacional Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH).

En ese contexto, la Secretaría desplegó en cuatro ocasiones un equipo de expertos en Honduras con el propósito de colaborar con el Gobierno en la identificación e implementación de las reformas necesarias para la llegada del mecanismo, incluido en las promesas del plan de gobierno de la presidenta Xiomara Castro.

De acuerdo con el comunicado de la ONU, aún persisten importantes reformas por aprobar para cumplir con los requisitos legales mínimos necesarios. Como respuesta, la Secretaría y el Gobierno acordaron explorar la posibilidad de extender el memorándum de entendimiento, continuando así la colaboración y la asistencia técnica por parte de las Naciones Unidas en relación con las reformas pendientes.

## **c) Memorándum para la instalación de la CICIH en Honduras se venció otra vez**

El memorándum de entendimiento para la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH) se venció ayer y tanto el gobierno como Naciones Unidas tendrán que renovarlo nuevamente.

Ha transcurrido un año desde que se inició formalmente el proceso y la llegada de la CICIH sigue siendo una promesa de campaña.

Al extenderse el memorándum, ambas partes deberán comenzar con la etapa de negociación donde el interlocutor principal del gobierno será el canciller Eduardo

Enrique Reina. Pese a que se venció el memorándum, en Naciones Unidas detallan que el proceso de intercambio de información no se detendrá.

“No por el hecho que se venza el memorándum es que todo se paraliza, vamos a seguir hablando, pero lógicamente hay que extender el memorándum de entendimiento”, precisó Alice Shackelford, coordinadora residente de Naciones Unidas en Honduras.

La diplomática estableció que “vamos a un proceso donde se debe abordar un posible convenio entre las partes, el gobierno debe designar a las personas que se encargarán y se verá tanto la propuesta de convenio que hizo el gobierno como los hallazgos que obtuvo la misión exploratoria en sus visitas al país”.

#### **d) Honduras busca firmar convenio Cicih con la ONU antes de aprobar reformas exigidas**

El canciller Enrique Reina informó que una de las propuestas está orientada a que la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas ceda y que, antes de aprobar la reforma solicitada, se firme el convenio entre las partes para dar un paso más en el proceso de instalar la Comisión Internacional Contra la Impunidad y la Corrupción en Honduras (Cicih).

“Tomando en cuenta la situación álgida que vive el Congreso, sería mejor firmar primero y luego abordar las reformas. Estamos en estas conversaciones, pero tratando de salir con el texto”, dijo Reina.

Según Julio Raudales, expresidente del Colegio de Economistas de Honduras y actual rector de una universidad privada, la propuesta gubernamental parece difícil de ser aceptada por el organismo internacional; sin embargo, todo depende del diálogo.

“Estos organismos internacionales son personas muy serias que buscan que las cosas se cumplan al pie de la letra una vez que se han firmado, pero siempre hay apertura para el diálogo, imagino”, expresó<sup>16</sup>.

16 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/honduras-busca-con-la-onu-firmar-convenio-cicih-antes-de-aprobar-reformas-exigidas-2023-12-18>

## 7) Presupuesto para la CICIH

### a) En el Presupuesto Nacional 2024 no hay ninguna partida especial para apoyar la instalación de la CICIH

Que se considere en la aprobación final del Presupuesto Nacional de la República (2024), una partida especial para apoyar la instalación de la CICIH (en lo que correspondería al apoyo logístico para su operación inicial), porque sería una expresión de la voluntad política del gobierno a favor del establecimiento de esta misión internacional, sugiere el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD).

Esa recomendación la hizo el centro de pensamiento en el marco de la presentación de las valoraciones y recomendaciones que emitió sobre el Presupuesto General ante la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, ente que realizó una jornada de socialización del proyecto con diferentes instituciones.

El Cespada centró sus preocupaciones en los temas vinculados con los ingresos tributarios, el gasto social, el gasto de defensa y seguridad, el gasto agrario y ambiental, y el gasto en el acceso a la justicia y transparencia (lucha contra la corrupción), comparando los presupuestos entre los años 2020 y 2024.

“Algunas de las valoraciones que realizamos van más allá del presupuesto público del 2024, proponiendo reflexiones y la atención de aspectos relevantes en los esfuerzos por transformar el actual modelo de crecimiento extractivo, excluyente y concentrador de las riquezas en una minoría, por un modelo más incluyente y justo”, dijo Gustavo Irfas, director de la organización<sup>17</sup>.

## 8) Elección de magistrados del TSC, la nueva pugna en el CN

### a) Congreso elegirá en opacidad a nuevos magistrados del TSC

En la opacidad con falta de transparencia en el proceso, los caudillos de las cúpulas políticas del Congreso Nacional (CN), se aprestan en los próximos días a elegir a los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), luego de negociaciones bajo la mesa.

17 <https://cespad.org.hn/en-el-presupuesto-nacional-2024-no-hay-ninguna-partida-especial-para-apoyar-la-instalacion-de-la-cicih/>

A las puertas para que el CN proceda a dar paso a la elección tras más de 100 días de inactividad legislativa, aún se desconoce el listado oficial de los al menos 20 postulantes al cargo, así como los métodos utilizados en la evaluación y el estudio de las hojas de vida de los candidatos.

Fuentes de entero crédito a lo interno del Congreso, develaron a este rotativo que hasta la fecha los diputados que conforman la Comisión Especial para la evaluación de los candidatos, aún no tienen acceso a la nómina final de postulantes, por lo que solamente el secretario Carlos Zelaya, tendría el listado<sup>18</sup>.

### **b) Marco Eliud Girón advierte de elección de magistrados interinos en el TSC, TJE y Política Limpia**

A través de sus redes sociales, Girón alertó a la oposición legislativa sobre los nombramientos en segundo grado que tiene pendiente el Congreso Nacional (CN).

En ese sentido, el parlamentario oficialista dijo que “la oposición fue errática” al no aprobar los paquetes de Amnistías Vehicular, Municipal y Migratoria.

Asimismo, señaló que esta determinación además de afectar al pueblo hondureño, le ha dado la “excusa perfecta” a la Comisión Permanente del CN para llenar las vacantes pendientes en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), la Unidad de Política Limpia, entre otros.

### **c) Sin consenso aún en el CN para elecciones de magistrados y comisionados**

“Nos agrada escuchar del presidente Redondo lo que siempre se ha venido manejando, se está haciendo por parte de la abogada Smith una revisión minuciosa de las hojas de vida de todos los que van a ir a esos puestos, eso nos alegra porque nos asegura que va a ser gente de toda capacidad”.

“Por ejemplo en el de Política Limpia ya existe el dictamen, ustedes fueron testigos de que ya entrevistamos a las personas, ya está el dictamen hecho esperamos que el Pleno pueda autorizarlo y pueda ir a una votación para luego ser electos”.

18 <https://www.elheraldo.hn/honduras/congreso-nacional-elegira-opacidad-nuevos-magistrados-tsc-CE16563320>

“De igual manera estamos con los miembros del Tribunal de Justicia Electoral, algunos de ellos participaron para magistrados, están esas vacantes tanto del Partido Libre como del Partido Nacional y son de las situaciones que se tienen que legalizar”, consideró Segura.

Con respecto a cómo van a reaccionar las bancadas en oposición con respecto a las convocatorias de parte de la Comisión Permanente, el diputado liberal considera que existen varias tesis.

“Hemos escuchado al compañero Daniel López, ustedes los escucharon, respetamos su opinión es una opinión calificada. Él aduce de que ya hemos reconocido a la comisión al momento de ir a la reunión que fue convocada para ese día”.

Pero se le insistió en conocer su propia opinión sobre este tema y así respondió. “Quiero aclarar que debido a que aquí ya existieron algunos mecanismos puestos ante la Corte Suprema de Justicia yo creo que mi opinión no cuenta, soy respetuoso de la justicia y será la Corte que lo decida”, finalizó<sup>19</sup>.

## IV) Análisis de los hechos relevantes

### 1) Un Congreso Nacional en pugna de poderes

Los diputados del Congreso Nacional finalizarán el año 2023 inmersos en una severa crisis que ya lleva cuatro meses y que ha generado un fraccionamiento con la existencia de dos grupos que funcionan desde el 31 de octubre, último día del período legislativo, cuando la bancada oficialista designó a una Comisión Permanente. Mientras la oposición se aglutinó para sesionar paralelamente y prorrogar el desarrollo de las sesiones ordinarias hasta el próximo 24 de enero del 2024.

La crisis legislativa se generó y radica, entre otras cosas, en que los diputados no lograron llegar a consensos para elegir a los fiscales del Ministerio Público. Pero la situación empeoró cuando la Comisión Permanente nombró de forma interina al fiscal general y adjunto<sup>20</sup>.

19 <https://noticias247.hn/sin-consenso-aun-en-el-cn-para-elecciones-de-magistrados-y-comisionados.html>

20 <https://cespad.org.hn/2795-2/>

En el contexto nacional, esta situación es muy preocupante porque la polarización y las divisiones persistentes en el Congreso, sumado a la incapacidad para dirimir esta situación, hicieron que desde la junta directiva se crease una Comisión de Diálogo que ya hizo varios llamados a la oposición para llegar a consensos, sin que se hayan logrado, hasta el cierre de este informe, avances significativos.

Aunque en los primeros días del mes de diciembre se registraron algunos acercamientos, luego de los llamados que hizo la Comisión de Diálogo a la oposición, la situación volvió a colocar en el centro la preocupación por la urgencia de que en el Congreso Nacional se discutan temas de interés nacional y los relacionados con la Agenda Anticorrupción, que forman, a la vez, parte de las condiciones establecidas en el Memorándum de Entendimiento para la instalación de la CICIH en el país.

Algunos de esos temas de interés en la agenda anticorrupción son los decretos que aún faltan por abolirse y que desde el Cespada se ha venido insistiendo en la necesidad de que se revisen y deroguen. Algunos de esos pactos de impunidad son el Código Penal, Código Procesal Penal y el decreto 117-2019. La normativa aún vigente perpetúa la corrupción y la injusticia al impedir, por ejemplo, el enjuiciamiento de altos funcionarios del Estado en tribunales comunes. Asimismo, se violentan el Estado de derecho, se protege indebidamente a poderosos, y se envían mensajes erróneos sobre la voluntad de combatir la impunidad<sup>21</sup>.

Aunque no se puede obviar que en el Congreso Nacional ha habido un avance importante en relación con la derogación de algunos decretos que bloqueaban la lucha contra la corrupción, y que se aglutinaban en los llamados “pactos de impunidad”, al cierre del año 2023, la situación se torna muy peligrosa,

reunirse en casi tres meses, entonces eso es algo que preocupa independientemente en un eventual mecanismo internacional, independiente, autónomo contra la corrupción e impunidad”, aseguró al medio hondureño proceso.hn<sup>22</sup>.

21 [https://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2023/11/Informe-11-agenda-legislativa-WEB-1\\_compressed.pdf](https://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2023/11/Informe-11-agenda-legislativa-WEB-1_compressed.pdf)

22 <https://proceso.hn/apenas-faltan-20-dias-para-que-venza-memorandum-para-crear-comision-anti-corrupcion/>



## **2) Dudas sobre la legitimidad de los nombramientos**

A la polémica que generó el nombramiento del fiscal general y fiscal general interinos se sumó otra con el llamado de la Comisión Permanente para elegir a los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), un ente importante en la lucha contra la corrupción que tiene entre sus atribuciones determinar el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos y velar por que los recursos públicos se inviertan correctamente.

Históricamente, la elección de los magistrados del TSC ha seguido la misma tónica que en instituciones como el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia, entre otras, en las que los cargos son el resultado de negociaciones políticas más que de procesos de selección imparciales, que dejen como resultado la elección de funcionarios capaces, probos e independientes.

Los dos magistrados con que cuenta actualmente el TSC terminan su gestión el 7 de diciembre, pero si para esa fecha no han sido elegidos sus sucesores la Ley Orgánica del Congreso Nacional manda que continúen en sus cargos. El plazo ya venció, eso da un margen de tiempo a las bancadas para buscar los acercamientos necesarios y alcanzar los consensos que les permitan realizar esa elección en la siguiente legislatura, que se instala el 25 de enero de 2024.

Sin embargo, que la Comisión Permanente elija a magistrados interinos genera desconfianza, en primer lugar, porque la comisión especial nombrada para realizar el proceso de elección está integrada por diputados del partido Libertad y Refundación.

El artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional manda que “Los Diputados (as) que integren las Comisiones son designados por el presidente, buscando la integración de todas las bancadas”, un cometido imposible ante la ruptura que existe entre las fuerzas política y que le resta todavía mayor representatividad a cualquier elección de segundo grado.

En segundo lugar, porque existe el riesgo de que al someter los cargos a votación en la próxima legislatura las bancadas no logren acuerdos y los magistrados interinos se prolonguen en sus cargos de manera indefinida.

En ambos casos, persistirán las dudas sobre la legalidad de los nombramientos que haga la Comisión Permanente. Finalmente, tal como lo han denunciado algu-

nos sectores, existe la posibilidad de que la Comisión Permanente seleccione a los magistrados del TSC, de la misma forma en cómo eligió a los fiscales interinos del M.P.

### **3) *Un panorama cada vez más incierto para la CICIH***

La crisis en el Congreso Nacional es analizada por algunos sectores como un obstáculo para la instalación de la CICIH, debido a que la falta de acuerdos y paralización de la agenda legislativa ha retrasado la derogación de la totalidad de las leyes que obstaculizan la lucha contra la corrupción. Si bien, el presidente de ese poder del Estado, Luis Redondo, ha defendido que el Pleno ha quitado todos los impedimentos que en su momento le pusieron a la MACCIH.

El proceso para la llegada de la CICIH estuvo prácticamente estacado durante el mes de noviembre, a pesar de que se había anunciado la cuarta visita al país de la misión de expertos de las Naciones Unidas, la que finalmente no ocurrió sin que el gobierno diera alguna explicación al respecto.

A pocas semanas del primer aniversario de la firma del Memorando de Entendimiento, el 15 de diciembre, el gobierno anunció que buscaría su ampliación, es decir, una segunda prórroga, “porque las negociaciones han tomado un plazo más lento del que esperaríamos”, según dijo a los medios de comunicación el ministro de la Presidencia, Rodolfo Pastor<sup>23</sup>.

Existe el temor en algunos actores políticos y de sociedad civil de que la parálisis legislativa, la partición del Congreso Nacional y la elección de los fiscales interinos del Ministerio Público se conviertan en elementos en contra para la instalación de un mecanismo que luche contra la corrupción y la impunidad en el informe que harán los expertos de la ONU a partir de sus visitas exploratorias.

Parte del trabajo de los expertos de las Naciones Unidas es evaluar las condiciones existentes para la lucha contra la impunidad y la corrupción, y en ese escenario el Ministerio Público es un actor trascendental, por lo que la polémica elección de sus autoridades interinas genera dudas en torno a su independencia y contribuye a crear un clima de incertidumbre.

23 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/gobierno-dice-puede-renovar-memorando-entendimiento-cicih-2023-11-27>

Hay que recordar también que corresponde al Congreso Nacional aprobar el convenio para la instalación de la CICIH, por lo que la división de las fuerzas políticas podría impedir los consensos para apoyar a ese mecanismo internacional anticorrupción. Mientras, a la incertidumbre en torno a la llegada de la CICIH se suma la opacidad que ha marcado ese proceso, debido a la falta de información y de participación de la sociedad civil, que pide ser tomada en cuenta en las negociaciones.

Precisamente, ante la pregunta de qué garantía hay de que la CICIH se instale en Honduras el próximo año, el ministro Pastor declaró que “la garantía es que seguimos avanzando en el proceso de establecer en el país una comisión internacional”. Sin responder a la cuestión puntual, el funcionario dijo también que los hondureños “debemos ser realistas y responsables al entender que esta es una lucha de largo plazo”<sup>24</sup>.

Pero para la presidenta de la comisión anticorrupción del Congreso Nacional, Fátima Mena, “no hay voluntad real (del Gobierno) para avanzar” en la instalación de la CICIH<sup>25</sup>.

Lo anterior refleja un discurso poco esclarecedor desde el gobierno sobre el tiempo que demorará la instalación de la CICIH y si será realidad el próximo año. Asimismo, el sentir de sectores que no ven voluntad del Poder Ejecutivo para impulsar la llegada del mecanismo.

Otro elemento que debe tomarse en cuenta es que en el Presupuesto Nacional 2024 no hay ninguna partida especial para apoyar a ese mecanismo, como ha señalado el CESPAD en la jornada de socialización del proyecto de gasto público con diversas instituciones, que propició el propio Congreso Nacional a través de la Comisión Designada.

La recomendación del Centro de Estudios para la Democracia es que se considere una partida especial en la aprobación final del Presupuesto Nacional de la República para el apoyo logístico de la operación inicial de la CICIH, lo que sería también una expresión de la voluntad del gobierno a favor de la instalación de ese mecanismo anticorrupción.

24 <https://proceso.hn/ministro-pastor-afirma-que-instalacion-de-cicih-demorara-varios-anos-en-honduras>

25 <https://www.msn.com/es-es/noticias/internacional/ven-falta-de-voluntad-para-instalar-en-honduras-una-comisi%C3%B3n-anticorrupci%C3%B3n-de-la-onu/ar-AA1knCmY>

#### 4) Pactos de impunidad que todavía siguen vigentes

La crisis en que se encuentra sumido el Congreso Nacional, que entró a receso legislativo después de dos meses sin sesionar, ha retrasado y puesto en riesgo la aprobación de herramientas importantes para el país, como el Presupuesto General de Egresos e Ingresos 2024 o la Ley de Colaboración Eficaz.

Así mismo, la elección de los comisionados de la Unidad de Política Limpia con los 86 votos que establece la Ley de Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos<sup>26</sup>.

Al sopesar las condiciones existentes para la llegada de la CICIH es evidente que existen avances con la derogación de varios de los denominados pactos de impunidad aprobados durante la narcodictadura.

Sin embargo, como han recordado representantes de sociedad civil, todavía siguen vigentes varios de esos pactos que blindan la corrupción y favorecen la impunidad.

Entre estos, los artículos 414, 415, 416 y 417 del Código Procesal Penal, que establecen un procedimiento especial para el juzgamiento de altos funcionarios del Estado, quienes sólo podrán ser juzgados por magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

También el decreto 130-2017, que recoge al Código Penal y que reduce significativamente las penas para quienes cometen delitos en perjuicio de la administración pública, y el decreto 117-2019, o ley de “inmunidad parlamentaria”, que exime de responsabilidad penal, civil o administrativa cualquier acción desarrollada por los diputados en el ejercicio de labores legislativas.

Además, la Ley de Amnistía Política, que ha favorecido a personas señaladas de actos de corrupción, por lo que sectores nacionales e internacionales han recomendado que se reforme para que se limite a quienes fueron presos o perseguidos por sus acciones en contra del golpe de Estado de 2009.

---

26 [Ley-de-transparencia-y-fiscalizacion-de-Partidos-politicos.pdf](#)

En el caso de la Ley de Colaboración Eficaz, pendiente del tercer debate, se trata de una solicitud expresa establecida en el Memorando de Entendimiento firmado entre el gobierno y las Naciones Unidas.

## V) Recomendaciones

### *a) Diálogo entre las fuerzas políticas.*

Es urgente que los representantes de los partidos políticos retornen al diálogo para buscar acuerdos que permitan poner fin a la grave crisis que atraviesa el Congreso Nacional y que tiene al país sumido en la incertidumbre. Buscar los puntos en común, los intereses mutuos y los consensos posibles requiere de voluntad política para cooperar, dialogar y ceder lo necesario, poniendo por encima de cualquier pretensión partidaria el beneficio y el bienestar del país.

### *b) Despejar dudas sobre cargos de funcionarios.*

Es imperativo que el Congreso Nacional someta a votación del Pleno, una vez se hayan reanudado las sesiones ordinarias, los cargos del fiscal general y adjunto interinos, y que se siga el mismo procedimiento con los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas. Las dudas sobre la legitimidad de las acciones del Congreso erosionan la confianza en las instituciones y contribuyen a generar inestabilidad en el país, con el consiguiente impacto económico y social. Devolver la confianza en la elección de cargos de segundo grado pasa por el desarrollo de un proceso transparente y representativo, con base en estándares internacionales de ética, idoneidad y capacidad.

### *c) Allanar el camino para la CICIH.*

Es preciso que el Congreso Nacional derogue los pactos de impunidad que siguen vigentes y apruebe leyes como la de colaboración eficaz para generar las condiciones que se requieren para la instalación de la CICIH, una demanda que sigue viva en la sociedad hondureña. Priorizar las reformas requeridas dentro del orden jurídico para impulsar el combate de la corrupción enviará un mensaje positivo de que existe un ambiente propicio para acompañar la instalación de un mecanismo internacional.